

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 219
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 18 de julio, 2008

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro de Información y Servicios Estudiantiles CISE de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el viernes 18 de julio de 2008, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dra. Rutilia Calderón Vice- Rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, en su condición de Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; **MIEMBROS PROPIETARIOS:** Lic. Waldina Erazo Vice-Rectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**, Coronel de Administración Santo Alfredo Tabora, Vice-Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MAE. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Ricardo Antillón Morales Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Ing. Fernando Peña Cabús Vicerrector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dra. Alicia Rivera, Lic. Mauricio Durón, Lic. Belinda de Mendoza y Lic. Aleyda Romero, representantes de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH** y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **INVITADOS ESPECIALES:** Dr. Carleton Corrales Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, MSc. Amílcar Salgado, Decano de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**, Arq. Mario Martín Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Abog. Álvaro Juárez Carrillo Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. José Trinidad Reyes Vice-Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura. EXCUSA:** Coronel Carlos Antonio Cuellar Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dr. Armando Euceda Miembro Propietario de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Asistieron por la Dirección de Educación Superior:** Abogada y Notaria Lily Pinel de Espinal, MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Lic. Blanca Regina Osorio Andrade Abog. Miriam Maria Irías de Aguilera, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Sara Vilma Bonilla, Apoyo Técnico: Marlon Eduardo Torres, PM. Nely Ochoa.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Dra. Rutilia Calderón, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, verificó la asistencia de los miembros presentes que constituyen el Consejo de Educación Superior, estando presentes cuatro (4) miembros de la representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y cinco (5) de los centros de Educación Superior, constituyendo el quórum de presencia.

La Sesión inició a las diez con treinta y cinco minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS

La Presidenta designó al Padre Jaime Antonio Rojas, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” para que realizara la invocación a Dios.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta solicitó al Secretario la lectura de la Agenda, la que sometió a discusión.

*El Ing. Carlos Ávila, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle, solicitó en el **Punto de Varios**, la inclusión de temas como generación de empleo, producción y distribución de alimentos, energía y medio ambiente.*

*El Lic. Mauricio Durón, representante de la UNAH, solicitó la inclusión en el **Punto de Varios** sobre el rol de las Instituciones de Educación Superior en su responsabilidad para el desarrollo social del país, para que través de sus facultades, se incluya en el Currículo de sus planes de estudio, asignaturas para la formación de políticas nacionales en los diferentes campos de salud, desarrollo, economía e infraestructura nacional en un término razonable, a efecto de que la sociedad se beneficie del nivel de conocimientos en las diferentes ciencias del conocimiento.*

El Ing. Amílcar Salgado, Decano de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; manifiesta estar de acuerdo con las dos posiciones anteriores indicando que se debiera abordar el tema de la investigación en el sentido de definir líneas para que las universidades realicen seminarios, simposios, talleres, ferias de ciencias, trabajos de tesis y posibilite llegar al establecimiento de premios a nivel de lo que es la investigación de país, considerando las líneas mencionadas anteriormente por el Ing. Carlos Ávila, como ser generación de empleo, producción y distribución de alimentos, energía y medio ambiente y otras que sean prioridad para nuestro país.

La Secretaría del Nivel solicitó el retiro de los puntos 10 y 11 de la presente agenda, que se refiere a los Centros: ESNACIFOR y UNICAH; respectivamente debido a que la presentación de las solicitudes vienen acompañadas de documentación incompleta.

Después de haber sido discutida la Agenda, fue aprobada de la manera siguiente:

- 1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.*
- 2. Invocación a Dios.*
- 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.*
- 4. Juramentación del Sub-comisionado Jorge Armando Carias Velásquez, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; en su condición de representante propietario del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior.*
- 5. Discusión y aprobación del Acta No.218 de la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2008.*
- 6. Lectura de Correspondencia*

7. *Control de Acuerdos.*
8. *Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.*
9. *Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas.*
10. *Presentación de solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Doctor en Cirugía Dental, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.*
11. *Presentación de solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Internacionales para Latinoamérica (GLOBAL MBA), en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.*
12. *Entrega del documento debidamente Registrado del Estatuto de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.*
13. *Varios:*
 1. *Rol de las instituciones de educación superior en el desarrollo social del país mediante la inclusión en el Currículo de los planes de estudio de los Centros del Nivel, para la adquisición de compromiso en la formación de políticas nacionales.*
 2. *Investigación de País y definición de líneas para que las universidades Realicen seminarios, simposios, talleres, ferias de ciencias, trabajos de tesis, Considerando temas de generación de empleo, producción y distribución de Alimentos, energía y medio ambiente y otros de prioridad para el país.*
14. *Cierre de la Sesión.*

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL SUB-COMISIONADO JORGE ARMANDO CARÍAS VELÁSQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP; EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Presidente del Consejo seguidamente procedió a juramentar al Sub-Comisionado Jorge Armado Carías Velásquez, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, en calidad de Representante Propietario del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 218 ORDINARIA DEL CES DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2008

La Presidenta sometió a discusión el Acta No. 218, sesión ordinaria con las Observaciones siguientes:

1. *El Licenciado Mauricio Durón, Representante de la UNAH, indica en el punto 5 referente a la renuncia de la Dra. Leticia Salomón, Directora de Investigación científica, no se mencione el cargo, en virtud que no fue bajo esa condición que fue nombrada sino por sus virtudes profesionales y desempeño académico, también se refirió al punto 13 en lo que corresponde a la transcripción sobre el Plan de Arbitrios, pidió que se suprima el artículo “los” donde dice los miembros expresaron o, se diga quienes en particular expresaron su opinión con respecto al Plan de Arbitrios, expresa que se conozca a qué nivel se encuentra su situación para conocimiento de los miembros de este Consejo.*

El Secretario del Consejo aclara que la renuncia de la Dra. Leticia Salomón se encuentra firmada señalando su cargo.

El MSc. Ricardo Antillón, Rector de la UTH requiere de una aclaración respecto a que cuando se presentan puntos en el consejo y se aprueba en la sesión, éstos se ratifican al mes siguiente, en consecuencia entra en vigencia a partir de su ratificación, pregunta ¿si ese procedimiento lógico es el correcto? Porqué la Dirección de Educación Superior o la UNAH, les ha cobrado bajo el nuevo Plan de Arbitrios en gestiones anteriores al día de hoy, por lo que solicita una explicación.

La Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su calidad de Presidenta por Ley del Consejo responde a la interrogante del MSc. Ricardo Antillón, indicando que por procedimiento los Acuerdos del consejo de educación Superior pasan a ser de obligatoria aplicación cuando son ratificados, excepto si el propio Consejo al momento de tomar la resolución define que sea de ejecución inmediata.

En relación con el Plan de arbitrios de la UNAH, publicado en la Gaceta del 6 de mayo de 2008, explicita que 20 días después de su publicación entra en vigencia, siguió el procedimiento establecido a nivel administrativo y a partir del 26 de mayo entró en vigencia, el nuevo Plan de Arbitrios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras plantea un punto en el que indica que no se tomó una resolución y es con relación a la aceptación de nuevos bachilleratos que se dan a nivel medio para ingresar a las universidades, el procedimiento que se ha seguido, es que se han nombrado cinco, seis comisiones, se nombra una comisión, trabaja en el asunto y aplica como referencia el bachillerato tradicional, lo compara con el nuevo, en esto hay dos fallas, una es de que nadie ha validado el primer bachillerato y el segundo, después de un estudio exhaustivo, se comprobó que les falta un curso de Química, Sociales o Introducción a la Psicología, y luego de ese análisis, se concluye de que pueden ingresar a los centros del Nivel Superior.

Otra alternativa que la están usando muchas universidades del mundo y es ver si el alumno tiene el factor numérico y el factor verbal que son clave para el éxito en la universidad, hay una prueba validada a nivel mundial que es la Escolástica Aptitud test, que indica un puntaje, esta probado que los estudiantes que llegan a un puntaje en esa prueba en el factor numérico y en el factor verbal triunfan en las universidades, indicó que en seno del Consejo se discutió y se dijo que porqué no se establecía este mecanismo.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario del Consejo dio lectura a la siguiente correspondencia:

- 1. Nota S/N de fecha 11 de junio de 2008, enviada por la Abogada María Isabel Borjas Gómez, Apoderada Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la cual solicita acreditar e inscribir la firma de la Secretaria General MSc. Iris Milagro Erazo.*
- 2. Nota S/N de fecha 10 de julio de 2008 enviada por el Abogado Oscar Armando Melara Apoderado Legal de UNITEC; en la cual comunica que a partir del 30 de junio de 2008, ejerce funciones como nuevo Rector de dicha Universidad el Ingeniero **Luis Orlando Zelaya Medrano**, y solicita el registro de firma.*

3. Nota S/N de fecha 10 de julio de 2008 enviada por el Abogado Oscar Armando Melara Apoderado Legal de UNITEC; en la cual comunica que a partir del 30 de junio de 2008, ejerce funciones como Pro Secretaria de dicha Universidad la licenciada **Lourdes Isabel Sánchez Ponce**, y solicita el registro de firma.
4. Oficio D.L No. 167-08 del 3 de julio de 2008, enviado por José Ramón Martínez Rosa Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la que informa sobre la presencia mayoritaria de estudiantes de Medicina de la Universidad Católica de Honduras en la red de servicios de la Secretaría de Salud.
5. Oficio No.647-SFCM de fecha 1 de julio de 2008 enviado por el Dr. Renato Valenzuela Decano y Lic. Trinidad de Jesús Vásquez Secretaria General de la facultad de Ciencias Médicas, en la que informan que para que quede constancia histórica que en el fallo dictado por esa Honorable sala en el apartado I. **Antecedentes**, en el numeral 1, hay un error: La comisión tripartita: Facultad de Ciencias Médicas, Secretaría de Salud y Colegio Médico de Honduras, viajó a Cuba en el año 2000 y no en 1999 y sus integrantes: Doctores Renato Valenzuela, Antonio Núñez, Jorge Medina, Gustavo Vallejo y Humberto Maldonado, en ningún momento dictaminamos que el Plan de estudios de Medicina de Cuba es homologable con el de Honduras y hasta la fecha de hoy aún no es homologable.- No hicimos la aclaración al momento de conocer el fallo por la extrema prolongación y politización que produjo el problema de la ELAM.
6. Oficio No. R-148-08 de fecha 2 de julio de 2008 enviada por la MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, comunicando que la universidad ha realizado un relevo de Autoridades Superiores, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011.1) Rectora MSc. lea Azucena Cruz 2) Vicerrector Académico MSc. David Orlando Marín 3) Vicerrector Administrativo 4)MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector del CUED MSc. Gustavo Adolfo Cerrato Pavón 5) Vicerrector de Investigación y Postgrado Dr. Truman Bitelio Membreño 6) Secretaria General MSc. Iris Milagro Erazo Tabora.
7. Nota S/N de fecha 24 de junio de 2008 enviada por Marlen Perdomo de Zelaya, Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria en la cual informa que esa Dirección está integrada según Acta No.178-2008 de la Comisión de Transición de la siguiente manera: Director Olvin Rodríguez, miembros Olban Valladares, Armando Euceda, Adalid Rodríguez, Norma Martín de Reyes, Cristina Nufío de Figueroa, Ramón Romero, Jorge Omar Casco y Marlen Perdomo de Zelaya. Que la Organización Interna de la JUD, según Acuerdo No.1-JDU quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, Director Olvín Rodríguez, Secretaria Marlen Perdomo de Zelaya y Prosecretario Director Adalid Rodríguez.
8. Oficio No. 0315-SUTEP-08 de fecha 14 de julio de 2008 enviada por el MSc. Santos Elio Sosa Miranda Subsecretario Pedagógico de la Secretaría de Educación en la cual informa que la Secretaría de Educación, está realizando acciones para implementar a nivel nacional en forma gradual este nuevo currículo, contando con 135 institutos del nivel de Educación Media. En vista que la Secretaria de Educación, no cuenta con una opinión técnica, por parte del Consejo de educación Superior que apruebe el ingreso de estos estudiantes, solicita se consolide la implementación del nuevo currículo del nivel medio.
9. Nota S/N de fecha 17 de julio de 2008 enviada por el Coronel Carlos Antonio Cuellar Rector de la Universidad de Defensa de Honduras en la que se excusa por no asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior por motivos de fuerza mayor.

10. Nota S/N de fecha 25 de abril de 2008 enviada por el Abogado Reydilio Reyes Sorto Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; en que informa sobre el nombramiento del Sub-Comisionado Jorge Armando Carias Velásquez como Director de esa Institución a partir del 21 de abril del corriente mes.
11. Oficio JDU No. 011-2008 enviado por la Secretaria Marlen Perdomo de Zelaya en la que informa que por haber laborado en período de vacaciones los años 6-2007, la Secretaría de Personal autorizó mediante Oficio No. 1413-SEDP otorgar tiempo compensatorio al Dr. Armando Euceda, el cual se haría efectivo en la fechas comprendidas del 7 al 18 de julio, 2008. Por esta razón El Director Armando Euceda no se presentará en la Sesión del Consejo de Educación Superior de julio respectivamente..

El Arquitecto Mario Martín se manifestó sobre el tema anterior pidió disculpas por no haber solicitado la palabra cuando se mencionaba el punto, y que se refiere a la opinión del Consejo de Educación Superior sobre si las carreras o grados de secundaria son aceptables a nivel universitario para poder incorporar, más de 27 títulos de secundaria, pidió aclaración sobre si pedir opinión es legal y obligatoria para poder enviar o recibir en las universidades a los graduados de secundaria, es necesario discutir cuales de cada nueva promoción de bachilleres de secundaria se estaría aprobando, indica que esa es una opinión en base a la cual la Secretaría de Educación dice “estos graduados de secundaria pueden entrar a las universidades” conforme a esto ve la necesidad de adoptar una prueba de aptitud escolástica, indica que el consejo debe enfrentar esa situación y no dejarla simplemente como una consulta en base a la cual la Secretaría de Educación se escuda para seguir aprobando bachilleratos, no se debe evitar el reto de mejora de la calidad y la libertad de aplicar pruebas de aptitud o de ejercer la libertad de cada centro de educación superior, seleccionar de acuerdo con su propia norma que es la libertad que dan las Normas Académicas que son aprobadas por cada centro de educación superior, pide establecer la claridad de que una cosa es dar opinión y otra es que se vuelva obligatorio o un requisito para que se sigan aprobando grados de secundaria, sugirió tener una Norma de una prueba como por ejemplo la prueba que practican en Brasil llamada gesticular que permite pasar de nivel secundario a universitario, es necesario asumir no con una comisión sino más bien con una propuesta específica preparada por la Dirección de Educación Superior y expresarle a la Secretaría de Educación las atribuciones del Consejo y que se tomarán los siguientes pasos para recomendar una prueba.

La Presidenta se refirió al Acuerdo No.2011-218-2008.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Opinión de la comisión sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Consejo de Educación Superior verificar el cumplimiento de sus mandatos. **CONSIDERANDO:** Que el consejo de educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema y que entre sus atribuciones establecidas en el Artículo 17, literal a) de la Ley de Educación superior, le compete dictar las Políticas de la Educación Superior en relación a la calidad de la educación. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Opinión de la comisión sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior **SEGUNDO:** Reactivar las sesiones del Consejo Nacional de Educación, para contar con reuniones periódicas con la Secretaría de Educación. **TERCERO:** Enviar a la Dirección del Sistema de Admisión de la UNAH, copia de los Acuerdos de los Bachilleratos aprobados por la Secretaría de Educación, para su ingreso en el

Nivel de Educación Superior y solicitarle que se pronuncie sobre las implicaciones de los egresados de los bachilleratos de Educación Media en la realización de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para ingresar a la UNAH. NOTIFIQUESE.

Este Acuerdo recoge el espíritu de lo planteado por el Arq. Mario Martín, en razón de que no se quede en una opinión sino que se pase a un momento propositivo, y también a la definición de una política como instituciones de educación superior en relación al ingreso de los estudiantes graduados de los bachilleratos de Educación Media, e indica que el Consejo resolviera que la Dirección de Educación Superior, trabaje en una propuesta en donde uno de los insumos sería el análisis que realice la Dirección del Sistema de Admisiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para presentarla al seno del Consejo para su discusión y toma de decisiones. Asimismo la Presidencia recoge el espíritu de planteamiento del Arquitecto Mario Martín, y lo coloca como una moción ante el pleno para tomar una resolución y lo elevo a discusión, luego de haberlo discutido fue aprobada por el Pleno la propuesta del Arquitecto Mario Martín, indicando que la Dirección de Educación Superior, prepare para su conocimiento, discusión y aprobación en el Consejo de Educación Superior, una propuesta orientada a establecer una política del Consejo de Educación Superior, en relación al primer ingreso de los estudiantes que egresen de estos bachilleratos, la cual fue aprobada por el Pleno.

ACUERDO No.211-A-219-2008 El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** la Propuesta de parte de algunos miembros referente al análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Consejo de Educación Superior verificar el cumplimiento de sus mandatos. **CONSIDERANDO:** Que el consejo de educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema y que entre sus atribuciones establecidas en el Artículo 17, literal a) de la Ley de Educación superior, le compete dictar las Políticas de la Educación Superior en relación a la calidad de la educación. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** delegar en la Dirección de Educación Superior la tarea sobre la propuesta manifestada y aceptada por el Pleno del Consejo, sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior, incorporando en el mismo el análisis que presente La Dirección del Sistema de Admisión DE LA UNAH. **SEGUNDO:** Que la Dirección de Educación Superior, prepare para su conocimiento, discusión y aprobación en el Consejo de Educación Superior, una propuesta orientada a establecer una política del Consejo de Educación Superior, en relación al ingreso al Nivel de Educación Superior de los estudiantes egresados de estos bachilleratos. **NOTIFIQUESE.**

El Ing. Carlos Ávila, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle, solicitó una aclaración sobre el proceso mediante el cual, para hacer uso de la palabra se solicitó su autorización cuando en el mes de diciembre se estableció que las universidades tienen voz para poder hacer uso de la palabra, pero si restringido a que el voto corresponde a los propietarios representantes, propietarios y suplentes, pide a la Presidenta que ratifique el hecho de que las universidades tienen el derecho a hacer uso de la palabra siguiendo los procedimientos parlamentarios que el Consejo ha tenido a bien implementar.

La Presidenta solicitó que conste en Acta, que fue un impase de no aplicación que el mismo Consejo aprobó en diciembre según lo manifestado por el Ing. Carlos Ávila, a su vez solicitó disculpas por no tener conocimiento y ratifica en caso de

existir un acuerdo del Consejo en relación a la libertad de hacer uso de la palabra sin pedir autorización.

El Arquitecto Mario Martín, solicitó una copia completa de la Prueba de Aptitud Académica que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ha aplicado para comparar y poder acercarse a una prueba única en todo el país.

La Presidenta manifiesta que el proyecto aprobado por la Comisión de Transición ya está publicado en la Gaceta del 27 de abril de 2008, referente al Reglamento del Sistema de Admisiones de la UNAH, en donde se reglamenta la admisión de primer ingreso, la admisión a una nueva carrera por cambio de carrera y la admisión para una segunda carrera que ya tienen un título universitario y se establece el marco general de ingreso a la Universidad.

El proyecto en sí, de la prueba de primer ingreso a la Universidad se detalla la mitología que se evalúa que son fundamentalmente la prueba lógico matemático y la prueba de aptitud lingüística del Español, estos dos documentos están disponibles y se les harán llegar para el momento de discusión del tema.

El Secretario informa que se colocarán en el portal Web de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ya que estos son documentos de acceso público.

SEPTIMO: CONTROL DE ACUERDOS

El Secretario del Consejo informa sobre el avance en las Actuaciones de seguimiento al Decreto del Congreso Nacional sobre la creación de la universidad de Occidente, en la Esperanza, departamento de Intibucá, indicando que el Señor Diputado Ingeniero Romualdo Bueso Melgen, ha dado respuesta verbal a su solicitud sobre la realización de la entrevista para las explicaciones de este asunto. La entrevista se realizara el jueves 30 de julio a las 4:30 pm.

“INFORME, A LA FECHA, REFERENTE A LO ACTUADO POR PARTE DE LA UNAH, Y CON REFERENCIA AL DECRETO 31-2008, CONTENTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE”.

- 1. La Universidad de Occidente fue creada mediante el Decreto-31-2008, en fecha 22 de abril del 2008, emitido por el Congreso Nacional de la República.*
- 2. El 16 de mayo del 2006 mediante Oficio SDP-425-2008-VP, el Señor Secretario de Estado en el Despacho Presidencial Abogado Enrique Flores Lanza, al Lic. Jorge Abraham Arita, Rector de la Universidad Nacional Autónoma e Honduras, enviándole copia del Decreto No. 31-2008 para que la Universidad se pronuncie, a la brevedad posible sobre los alcances del Decreto citado, haciendo notar que en aplicación del Arte. 216 de la Constitución de la República, si el Poder Ejecutivo encontrare inconvenientes para sancionar un proyecto de ley, lo devolverá al Congreso dentro de 10 días.*
- 3. El 30 de mayo del 2008 mediante oficio RU-A-044-2008, el Señor Rector de la UNAH solicitó a la Vice-Rectora Académica, a la de Orientación y Asuntos Estudiantiles, al Vice-Rector de Relaciones Inter nacionales, al Abogado General, al Director de Educación Superior y al Coordinador de la Comisión de Control de Gestión, que emitieran dictamen sobre el Decreto en mención.*

4. *El 20 de junio del 2008, mediante Oficio 188-2008, la Vice-Rectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, se dirigió al señor Rector de la UNAH para manifestarle entre otros conceptos que el Congreso Nacional debió haber solicitado el Dictamen de la UNAH, como acto previo de la creación de la Universidad de Occidente acompañando la documentación de sustento. Que a su vez la UNAH debió haber elevado al Consejo de Educación Superior, la propuesta del Congreso, para su discusión y aprobación.- Dicha Vice-Rectora, concluye manifestando que la Universidad, debe elevar su propuesta ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, haciéndose acompañar de otras Universidades del país, y solicitar la suspensión inmediata del Decreto (jurídicamente el concepto al que quiere arribar la Vice-Rectora, es el VETO PRESIDENCIAL por defecto en la forma de su aprobación), sin perjuicio de que se sigan los canales legales y apropiados para su creación.*

5. *El 24 de junio del 2008 reunidos en las Oficinas de la Comisión de Control a solicitud del señor Miguel Ángel Funes, Coordinador de dicha Oficina, la Lic. Miriam Mc.Cormick, Miembro Comisionada de la Comisión de Control de Gestión, la suscrita Abogada Lily Pinel de Espinal, en representación de la Dirección de Educación Superior, Abogado Víctor Molina, Lic. Miriam Flores, en representación de la Doctora América Alvarado, Vice-Rectora de Asuntos Estudiantiles y el Doctor Ernesto Paz, Vice-Rector de asuntos Internacionales. Esta Comisión en su primera reunión se pronunció destacando siete puntos o resoluciones que sintetizo de la manera siguiente:*
 - a) *Que para dictaminar sobre la ley **sub judice**, es preciso estudiar los aspectos con antecedentes generales, legales, económicos, sociales, políticos y presupuestarios.*
 - b) *Que la fundamentación del marco legal comprende en lo atinente a la Constitución de la República en su Art.160. Art. 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y la Ley Orgánica de la UNAH.*
 - c) *Que la ley debe crearse en el marco de la normativa legal existente.*
 - d) *Solicitar al Instituto de Investigaciones Jurídicas un análisis del Decreto 31-2008 mismo que deberá estar listo para la próxima reunión de la Comisión.*
 - e) *Que el Decreto debe fundamentarse técnicamente, en base a las condiciones, económicas, sociales y políticas de la región, oferta y demanda de profesionales, y análisis de las tendencias económicas y sociales.*
 - f) *Que la posición sea elaborada previa reunión con otros funcionarios del Estado que les compete dicho Decreto.*
 - g) *Por último se sugiere al Rector de la UNAH que convoque a una reunión, con el Secretario De Educación, el de Agricultura y Ganadería y a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de fijar una posición común al Poder Ejecutivo.*

6. *El 25 de junio del 2008, la Consultoría Legal de la D.E.S. a mi cargo, envió al señor Director de Educación Superior el Dictamen correspondiente , que en resumen explica la existencia de la inconstitucionalidad de la ley contenida en el Decreto citado, que pudiera incluso llegar a argumentarse ante la honorable Corte Suprema de Justicia en su momento oportuno.*

7. El 27 de junio la Comisión de dictamen se reunió por segunda vez en el salón de sesiones de la Comisión de Control de Gestión: con la asistencia de los señores Dr. Ernesto Paz Aguilar. El Lic. Miguel Ángel Fúnez, Licda. Margarita Pavón de Lagos, Licda. Miriam Mc.Cormick, Abogado Víctor Molina, Abogada Lily Pinel de Espinal y el Abogado Pablo Maradiaga por el Depto. Legal de la UNAH, emitiéndose el siguiente pronunciamiento que en apretada síntesis expreso de la siguiente manera:

- 1.- El Congreso no aplicó los procedimientos constitucionales y legales para la Aprobación del Decreto 31-12008.
- 2.- La UNAH tiene exclusividad para dirigir, organizar y desarrollar la educación superior.
- 3.- La UNAH ejerce sus funciones dentro del territorio Nacional, conforme lo señala el Art.1 de su Ley Orgánica.
- 4.-La creación de Instituciones descentralizadas esta regulada en la Constitución de la República.- Art.260 de dicho cuerpo de ley, que no fue aplicado en el caso de estudio.
- 5.- Para la creación de la Universidad de Occidente, no se aplicó lo establecido en el Art.261 de la Constitución (Una votación de dos tercios de los diputados, previa opinión del Ejecutivo).
- 6.- La facultad de aprobar el funcionamiento de instituciones de educación superior, es una facultad expresa del Consejo de Educación Superior (Art.17 de la Ley de Educación Superior).
- 7.-La emisión del decreto citado, tiene vicios de inconstitucionalidad, por razón de forma y contenido, conforme al párrafo 1º. Del Art.184 de la Constitución de la República, que en dicho dictamen preliminar se explica con suma precisión en los literales a, b y c del punto No.7.

Con lo expuesto doy por terminado el presente informe, mientras convoca la Comisión, una vez que el señor Rector lleve a cabo la reunión recomendada y el Instituto de Investigaciones emita su opinión, para la elaboración del Dictamen definitivo. ABOGADA LILY PINEL DE ESPINAL. CONSULTORA Lega de la D.E.S. CON RESPECTO A LA COMISION SOBRE ESTUDIO DE INCORPORACION Y RECONOCIMIENTO DE TITULOS EXTENDIDOS EN EL EXTRANJERO, de la cual soy miembro, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO NO HEMOS SIDO CONVOCADOS NUEVAMENTE POR LA DOCTORA RIVERA. En lo que respecta a mí continúo recopilando los Convenios celebrados por parte de la UNAH con otras Universidades. Atentamente. Abogada Lily de Espinal”.

La Presidenta manifestó que el Instituto de Investigaciones Jurídicas presente su Dictamen con el análisis de la Abogada de Espinal en una próxima sesión.

OCTAVO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Consejo de Educación Superior, después de conocer los Dictámenes Nos. 94 y 95 (anexos al expediente de la presente Sesión) emitido por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad de San Pedro Sula, USPS; resolvió emitir los siguientes Acuerdos de ejecución Inmediata:

ACUERDO No.2016-219-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 27 de junio de 2008, emitió Dictamen No. 97 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

No.	N O M B R E	IDENTIDAD
4221	Cleve Cordell Bodden Dixon	1102-1962-00077
4222	Yadira Yamileth Rodríguez Escalón	0107-1971-01507
4223	Lidia Rosa Rodríguez Baca	0208-1958-00074
4224	Nolvia Regina Castillo Polanco	0318-1963-00774
4225	Luis Alonso Aguilar Núñez	1413-1961-00058
4226	Dany Mauricio Mejía Rivera	0612-1976-00055
4227	Martin Portillo	0601-1976-03357
4228	Iris Yolanda Nelson Barahona	0801-1972-07287
4229	Odely Machado Hernández	0501-1971-06665
4230	Vania Waldyna Aguiluz Soliz	0506-1962-01221
4231	Jakeline Lemus Deras	0413-1972-00336
4232	Jerson David Sierra Vásquez	0801-1977-13284
4233	César Leonel Fuentes Mejía	1413-1973-00285
4234	Ana Karina Calderón Mejía	0318-1977-01760
4235	Julio Orlando Rodríguez	0801-1965-06649
4236	Argel Alejandra Rovel Hernández	0801-1977-02499
4237	Mario Rafael Zaldaña Morgan	0801-1976-08609
4238	Francisco Rodríguez Funez	0107-1971-00047
4239	José Antonio Martínez Laínez	0801-1967-04198
4240	Elvia Corina Sánchez García	0801-1966-08435

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4º, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDO PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

NOVENO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No.2017-219-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará UN registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por José David Valerio Eguigurems de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12186-07-08**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a José David Valerio Eguigurems. **R-002-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Irma Dalila Ventura Velásquez, de DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12187-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO a Irma Dalila Ventura Velásquez. **R-003-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Brigitte Banghard Gallo de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12188-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Brigitte Banghard Gallo. **R-004-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Julio Felipe Gom Gómez de DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12189-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS

ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO a **Julio Felipe Gom Gómez**. **R-005-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marian Dollset Cálix Figueroa** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12190-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marian Dollset Cálix Figueroa**. **R-006-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Bianca Paola Padilla Arias** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12191-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Bianca Paola Padilla Arias**. **R-007-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Wendy Carolina Echeverría Tercero** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12192-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Wendy Carolina Echeverría Tercero**. **R-008-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Joyce Faloms Ortiz Romero** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12193-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Joyce Faloms Ortiz Romero**. **R-009-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Kersthy Alejandra Rivera Uclés** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12194-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Kersthy Alejandra Rivera Uclés**. **R-010-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Julio Eduardo Gom Ventura** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12195-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Julio Eduardo Gom Ventura**. **R-011-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karla Concepción Ferrera Blandón** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12196-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karla Concepción Ferrera Blandón**. **R-012-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Melissa Orbelina Banegas Reyes** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12197-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Melissa Orbelina Banegas Reyes**. **R-013-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rosa Aurora Moncada Bastias** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12198-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rosa Aurora Moncada Bastias**. **R-014-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marco Tulio Fernández Alemán** de DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12199-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO a **Marco Tulio Fernández Alemán**. **R-015-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sergio César Paz Peñalba** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12200-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sergio César Paz Peñalba**. **R-016-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Francisco Rafael Fu Ouezada** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12201-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Francisco Rafael Fu Ouezada**. **R-017-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Miriam Suyapa Reyes Pinto** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12202-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Miriam Suyapa Reyes Pinto**. **R-018-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Lauren Melissa Lizardo Cruz** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA

PAZ” en virtud de **dictamen No.12203-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Lauren Melissa Lizardo Cruz**. **R-019-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María José Romero Gutiérrez** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12204-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **María José Romero Gutiérrez**. **R-020-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rubén Remberto Meza Meza** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12205-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rubén Remberto Meza Meza**. **R-021-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rafael de Jesús Arias Castro** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12206-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rafael de Jesús Arias Castro**. **R-022-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ramón Arturo Donaire Gómez** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12207-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ramón Arturo Donaire Gómez**. **R-023-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Natalia Gabriela Acosta Kawas** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12208-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Natalia Gabriela Acosta Kawas**. **R-024-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Cristiam Alexander Díaz Ramos** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12209-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Cristiam Alexander Díaz Ramos**. **R-025-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Hortencia Jacqueline Mairena Flores** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO

DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12210-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Hortencia Jacqueline Mairena Flores**, **R-026-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Leonardo Mejía Espinal** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12211-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Leonardo Mejía Espinal**, **R-027-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Adela Yamileth Nuñez Herrera** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12212-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Adela Yamileth Nuñez Herrera**, **R-028-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Allan Miguel Pineda Echeverría** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12213-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Allan Miguel Pineda Echeverría**, **R-029-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Leonel Esteban Baquedano Benítez** de MASTER EN ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12214-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Leonel Esteban Baquedano Benítez**, **R-030-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jenny Fabiola Galeas Ponce** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12215-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jenny Fabiola Galeas Ponce**, **R-031-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Cristhian Joel Hernández Murillo** de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12216-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Cristhian Joel Hernández Murillo**, **R-032-219-2008** Aprobar

la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Pamela Suyapa Amaya Orellana** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12217-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Pamela Suyapa Amaya Orellana**. **R-033-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mario Roberto Vásquez Luque** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12218-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mario Roberto Vásquez Luque**. **R-034-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Arlette Gennie Asturias Tejada** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12219-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Arlette Gennie Asturias Tejada**. **R-035-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nelly Dinoska Martínez Aguilar** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12220-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nelly Dinoska Martínez Aguilar**. **R-036-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Diana Melissa Velásquez Navarro** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12221-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Diana Melissa Velásquez Navarro**. **R-037-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sara Irene Alcántara Maradiaga** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12222-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sara Irene Alcántara Maradiaga**. **R-038-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jessica Margarita Fernández Escobar** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12223-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO

DE MAESTRÍA a **Jessica Margarita Fernández Escobar**. **R-039-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alina Gisselle Castellanos Luque** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12224-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alina Gisselle Castellanos Luque**. **R-040-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nadia Jackeline González Orellana** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12225-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nadia Jackeline González Orellana**. **R-041-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Magdalena Rocío Gutiérrez Castillo** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12226-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Magdalena Rocío Gutiérrez Castillo**. **R-042-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jocelyn Carolina Borjas Martínez** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12227-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jocelyn Carolina Borjas Martínez**. **R-043-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jessy Lisbeth Chirinos Benítez** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12228-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jessy Lisbeth Chirinos Benítez**. **R-044-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rudy Alonso Ordóñez Canelas** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12229-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rudy Alonso Ordóñez Canelas**. **R-045-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Enma Mariela Mayorquín Sánchez** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12230-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Enma Mariela Mayorquín Sánchez**, **R-046-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alejandra María Portillo Borjas** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12231-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alejandra María Portillo Borjas**, **R-047-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Jairo Núñez Cáliz** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12232-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Jairo Núñez Cáliz**, **R-048-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Saby Marelia Rivera López** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12233-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Saby Marelia Rivera López**, **R-049-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karla Consuelo Gómez Álvarez** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12234-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karla Consuelo Gómez Álvarez**, **R-050-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jhonatan René Martínez Rodríguez** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12235-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jhonatan René Martínez Rodríguez**, **R-051-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Víctor Isaí Baca Castro** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12236-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Víctor Isaí Baca Castro**, **R-052-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Fred Salomón Hall López** de INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA

DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12237-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Fred Salomón Hall López**, **R-053-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Evy Esel Estrada Del Cid** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12238-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Evy Esel Estrada Del Cid**, **R-054-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Celeste Pineda Baca** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12239-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Celeste Pineda Baca**, **R-055-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nancy Gabriela Peña Colindres** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12240-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nancy Gabriela Peña Colindres**, **R-056-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Héctor Ubaldo Galeas Hernández** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12241-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Héctor Ubaldo Galeas Hernández**, **R-057-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gina Marcela Flores Estrada** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12242-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gina Marcela Flores Estrada**, **R-058-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Celeste Elizabeth Espinoza Calderón** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12243-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Celeste Elizabeth Espinoza Calderón**, **R-059-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Franci**

Yamilet Rodríguez Méndez de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12244-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Franci Yamilet Rodríguez Méndez**. **R-060-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Bethsara Victoria Noé Orellana** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12245-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Bethsara Victoria Noé Orellana**. **R-061-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Elbert Rainiery Mejía Leiva** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12246-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Elbert Rainiery Mejía Leiva**. **R-062-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karina Alejandra España Macias** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12247-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karina Alejandra España Macias**. **R-063-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Héctor Ubaldo Galeas Hernández** de INGENIERO EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12248-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Héctor Ubaldo Galeas Hernández**. **R-064-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jesús David Argueta Moreno** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12249-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jesús David Argueta Moreno**. **R-065-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Victoria María Toledo Mena** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12250-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Victoria María Toledo Mena**, R-066-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gina María Castillo Ramos** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12251-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gina María Castillo Ramos**, R-067-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marcos Vladimir Mejía Mejía** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12252-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marcos Vladimir Mejía Mejía**, R-068-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Víctor Hugo Veliz Rodríguez** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12253-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Víctor Hugo Veliz Rodríguez**, R-069-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Luis Alberto Araujo Jop** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12254-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Luis Alberto Araujo Jop**, R-070-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Eunice Karina Santos Murillo** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12255-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Eunice Karina Santos Murillo**, R-071-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Emilio Alejandro Murillo Córdoba** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12256-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Emilio Alejandro Murillo Córdoba**, R-072-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Omar Banegas Pineda Lezama** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12257-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Omar Banegas Pineda Lezama**. **R-073-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Zenia Dinora Martel Jiménez** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12258-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Zenia Dinora Martel Jiménez**. **R-074-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Roberto Francisco Pinel Turcios** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12259-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Roberto Francisco Pinel Turcios**. **R-075-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Oscar Eduardo Rodríguez Bendaña** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12260-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Oscar Eduardo Rodríguez Bendaña**. **R-076-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Francisco José Mejía López** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12261-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Francisco José Mejía López**. **R-077-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Javier Ernesto Martínez Altamirano** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12262-07-08**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Javier Ernesto Martínez Altamirano**. **R-078-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **David Avelar Laínez** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12263-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **David Avelar Laínez**. **R-079-**

219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jina Janeth Prince Tábor** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12264-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jina Janeth Prince Tábor**. **R-080-219-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Patricia Dacarett Lozano** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12265-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Patricia Dacarett Lozano**. **R-081-219-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jennifer Paola Coello Ramírez** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12266-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jennifer Paola Coello Ramírez**. **R-082-219-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Erika Jimena María Maradiaga Castillo** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12267-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Erika Jimena María Maradiaga Castillo**. **R-083-219-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Evelyn Yaneth López Andrade** de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12268-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Evelyn Yaneth López Andrade**. **R-084-219-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Balkiria Alejandra Penman Martínez** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12269-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Balkiria Alejandra Penman Martínez**. **R-085-219-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mirtha Yolanda Castillo Velásquez** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12270-07-08**, de la

Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mirtha Yolanda Castillo Velásquez**. **R-086-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sandra Ivonne Amaya** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12271-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIA SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sandra Ivonne Amaya**. **R-087-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gloribel Rivera Mendoza** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12272-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gloribel Rivera Mendoza**. **R-088-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Heliodoro Reyes Tejada** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12273-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Heliodoro Reyes Tejada**. **R-089-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marlon Eduardo Mendoza Galeas** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12274-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marlon Eduardo Mendoza Galeas**. **R-090-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sonia Marleny Euceda Espinal** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12275-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sonia Marleny Euceda Espinal**. **R-091-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gloria Indira Aguirre Escobar** de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12276-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Gloria Indira Aguirre Escobar**. **R-092-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Santos Felícito Ávila Méndez** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12277-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Santos Felícito Ávila Méndez**. **R-093-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Julio César Baca** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12278-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Julio César Baca**. **R-094-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alexander Obed Márquez Villeda** de PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12279-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alexander Obed Márquez Villeda**. **R-095-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karla Yessenia Fernández Barahona** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12280-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karla Yessenia Fernández Barahona**. **R-096-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Fray Valentín Cloter Ruíz** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12281-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Fray Valentín Cloter Ruíz**. **R-097-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Maritza Jaqueline Ramos Alvarado** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12282-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Maritza Jaqueline Ramos Alvarado**. **R-**

098-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Miguel Ángel Flores de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12283-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Miguel Ángel Flores.

R-099-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Leonardo Efraín Turcios Jiménez de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12284-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Leonardo Efraín Turcios Jiménez.

R-100-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Miguel Antonio García Cáceres de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12285-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Miguel Antonio García Cáceres.

R-101-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Edgar Vásquez Alberto de MASTER EN MATEMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12286-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN MATEMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a Edgar Vásquez Alberto.

R-102-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Norma Concepción Carranza Escoto de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12287-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Norma Concepción Carranza Escoto.

R-103-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Eunice de Jesús Mejía de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12288-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Eunice de Jesús Mejía.

R-104-219-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Carolina Ivette Peña Cerrato de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12289-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Carolina Ivette Peña Cerrato**. **R-105-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marco Tulio Cantillano Córdón** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12290-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marco Tulio Cantillano Córdón**. **R-106-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jenny Alvarez Estrada** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12291-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jenny Alvarez Estrada**. **R-107-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alexander Fabricio Riera Myers** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12292-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alexander Fabricio Riera Myers**. **R-108-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María Luisa Menjívar Guevara** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12293-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **María Luisa Menjívar Guevara**. **R-109-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Luis Felipe Ordóñez Triminio** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12294-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Luis Felipe Ordóñez Triminio**. **R-110-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Evelyn Guadalupe Castro Orellana** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12295-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Evelyn Guadalupe Castro Orellana**. **R-111-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Norma Patricia Terrero**

García de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12296-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Norma Patricia Terrero García**. **R-112-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Manuel de Jesús Rojas Caballero** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12297-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Manuel de Jesús Rojas Caballero**. **R-113-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rolando Leopoldo Bouloy Fascitelli** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12298-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rolando Leopoldo Bouloy Fascitelli**. **R-114-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rita Mercedes Leiva Mejía** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12299-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rita Mercedes Leiva Mejía**. **R-115-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María Raquel López** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12300-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **María Raquel López**. **R-116-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Hugo Zacapa Irías** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12301-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Hugo Zacapa Irías**. **R-117-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Blanca María Ortiz Valdez** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12302-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Blanca María Ortiz Valdez**. **R-118-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ricardo Aurelio Revilla Landa** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen**

No.12303-07-08, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ricardo Aurelio Revilla Landa**. **R-119-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gladys Michelle Ackerman Causillas** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12304-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gladys Michelle Ackerman Causillas**. **R-120-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rodolfo Armando Pineda Cárcamo** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12305-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rodolfo Armando Pineda Cárcamo**. **R-121-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María Isabel Avestas Flores** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12306-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **María Isabel Avestas Flores**. **R-122-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Diploma presentado por **Lorena de Fátima Jirón Gutiérrez** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12307-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el DIPLOMA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Lorena de Fátima Jirón Gutiérrez**. **R-123-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Miguel Mariano Torres Banegas** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12308-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Miguel Mariano Torres Banegas**. **R-124-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alejandro Buck Zepeda** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12309-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alejandro Buck Zepeda**. **R-125-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Víctor Orlando Velásquez Navarro** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12310-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por

medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a Víctor Orlando Velásquez Navarro. **R-126-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Paris Orlando Valdiviezo Umaña de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12311-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Paris Orlando Valdiviezo Umaña. **R-127-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Evelyn Yamileth Medina Maradiaga de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12312-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Evelyn Yamileth Medina Maradiaga. **R-128-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Elder Esaú Villafranca Escoto de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12313-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Elder Esaú Villafranca Escoto. **R-129-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Edwin Javier Guillén Bonilla de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12314-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Edwin Javier Guillén Bonilla. **R-130-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Jenny Milisa Ramírez George de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12315-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Jenny Milisa Ramírez George. **R-131-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Glenda Rocío Bermúdez Varela de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12316-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Glenda Rocío Bermúdez Varela. **R-132-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Jesús Mendieta Espinal de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12317-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Jesús Mendieta Espinal. **R-133-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Marcia Melissa Mejía Garay de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12318-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Marcia Melissa Mejía Garay. **R-134-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Johana Marincler Mejía Castellón de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12319-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Johana Marincler Mejía Castellón. **R-135-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por DANIEL FRANCISCO RIVERA ORELLANA de INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12320-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Daniel Francisco Rivera Orellana. **R-136-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Wendy Denisse Enamorado Zúniga de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12321-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Wendy Denisse Enamorado Zúniga. **R-137-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Carlos Humberto Borjas Martínez de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12322-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Carlos Humberto Borjas Martínez. **R-138-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Samira Yamileth López Bonilla de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12323-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Samira Yamileth López Bonilla. **R-139-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Seidy Claudina Espinoza Herrera de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen**

No.12324-07-08, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Seidy Claudina Espinoza Herrera**. **R-140-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Manuel David Martínez Ortiz** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12325-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Manuel David Martínez Ortiz**. **R-141-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jorge Alberto Castro Guerra** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12326-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jorge Alberto Castro Guerra**. **R-142-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Dilcia Marlene Viera Murillo** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12327-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Dilcia Marlene Viera Murillo**. **R-143-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Melania Idalia Murillo Rivera** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12328-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Melania Idalia Murillo Rivera**. **R-144-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marco Tulio Yanes Cárcamo** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12329-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marco Tulio Yanes Cárcamo**. **R-145-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Lourdes Elisa Cruz Menéndez** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12330-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Lourdes Elisa Cruz Menéndez**. **R-146-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nahun Gerardo Salinas Díaz** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12331-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nahun Gerardo Salinas Díaz**. **R-147-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sulman Donelia Chávez Alvarez** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12332-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Sulman Donelia Chávez Alvarez**. **R-148-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Lissy Maricela Amador Amador** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12333-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Lissy Maricela Amador Amador**. **R-149-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Yenis Suyapa Núñez Amador** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12334-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Yenis Suyapa Núñez Amador**. **R-150-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Binellys Saturnino Flores Velásquez** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12335-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Binellys Saturnino Flores Velásquez**. **R-151-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Joyce Nicole Laínez Vega** de INGENIERA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de **dictamen No.12336-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Joyce Nicole Laínez Vega**. **R-152-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Francisco Arturo Martínez Sánchez** de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE

EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12337-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Francisco Arturo Martínez Sánchez**. **R-153-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Oscar Antonio Mejía Chinchilla** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12338-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Oscar Antonio Mejía Chinchilla**. **R-154-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rigoberto Mejía Oliva** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12339-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rigoberto Mejía Oliva**. **R-155-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rosa Elena Tordoya Ortega** de INGENIERA AGRÓNOMA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de **dictamen No.12340-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AGRÓNOMA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rosa Elena Tordoya Ortega**. **R-156-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Juan Carlos Paz Alvarez** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de **dictamen No.12341-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Juan Carlos Paz Alvarez**. **R-157-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Martir Rafael Corrales** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de **dictamen No.12342-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Martir Rafael Corrales**. **R-158-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Santos Casimiro Mejía Banegas** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de **dictamen No.12343-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Santos Casimiro Mejía Banegas**. **R-159-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ronny Edgardo Mendez González** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de **dictamen No.12344-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ronny Edgardo Mendez, González**, **R-160-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **German Adolfo Guandique Ortiz** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de **dictamen No.12345-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **German Adolfo Guandique Ortiz**, **R-161-219-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Vanessa María Aguilar Ordóñez** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12346-07-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Vanessa María Aguilar Ordóñez**, **SEGUNDO: I-01-219-2008**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ANGELA MARÍA RIVERA CÁLIX del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2311-07-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a ANGELA MARÍA RIVERA CÁLIX.

I-02-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2312-07-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

I-03-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: EDNA LIZETH REYES ELVIR del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2313-07-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a EDNA LIZETH REYES ELVIR.

I-04-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: EDUIN NAHÚN GÁLVEZ SAUCEDA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. **2314-07-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a EDUIN NAHÚN GÁLVEZ SAUCEDA.

I-05-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ELSA ARELY ARGUETA YANES del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2315-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a ELSA ARELY ARGUETA YANES.

I-06-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: GABRIELA GUADALUPE CARIAS GRANADOS del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2316-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a GABRIELA GUADALUPE CARIAS GRANADOS.

I-07-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: GRACIA CAROLINA SÁNCHEZ REYES del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2317-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a GRACIA CAROLINA SÁNCHEZ REYES.

I-08-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: HELEN YARITZA LÓPEZ DEL CID del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2318-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a HELEN YARITZA LÓPEZ DEL CID.

I-09-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: INGRID VANESSA ESCOTO URQUÍA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2319-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a INGRID VANESSA ESCOTO URQUÍA.

I-10-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: IRIS RAQUEL BENITEZ VINDEL del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2320-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a IRIS RAQUEL BENITEZ VINDEL.

I-11-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ISRAEL ROMERO PINEDA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2321-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a ISRAEL ROMERO PINEDA.

I-12-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JACKELIN ARIZAÍ FIGUEROA PERALTA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2322-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a JACKELIN ARIZAÍ FIGUEROA PERALTA.

I-13-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JENNY NAIDIA BERMÚDEZ PERDOMO del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2323-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a JENNY NAIDIA BERMÚDEZ PERDOMO.

I-14-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JOSÉ ANTONIO REYES PINTO del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2324-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a JOSÉ ANTONIO REYES PINTO.

I-15-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JOSUÉ ALFREDO MARADIAGA FERRERA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2325-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a JOSUÉ ALFREDO MARADIAGA FERRERA.

I-16-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JOEL MAURICIO MÉNDEZ MONCADA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2326-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba

la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a JOEL MAURICIO MÉNDEZ MONCADA.

I-17-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JULIO CESAR RODRÍGUEZ del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2327-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a JULIO CESAR RODRÍGUEZ.

I-18-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: KARLA MERCEDES MEDINA SÁNCHEZ del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2328-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a KARLA MERCEDES MEDINA SÁNCHEZ.

I-19-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: LENIN FRANCISCO PAZ MEJÍA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2329-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a LENIN FRANCISCO PAZ MEJÍA.

I-20-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: LILIAN ESTHER ERAZO FLORES del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2330-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a LILIAN ESTHER ERAZO FLORES.

I-21-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: MARIA TERESA ANDARA RAMÍREZ del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2331-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a MARÍA TERESA ANDARA RAMÍREZ.

I-22-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: MATILDE RAQUEL PADILLA DOMÍNGUEZ del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2332-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA

I-23-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: MIRNA IDALIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2333-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a MIRNA IDALIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

I-24-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: RUTH ELIZABETH PÉREZ VENTURA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2334-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a RUTH ELIZABETH PÉREZ VENTURA.

I-25-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SUSY ARELY HULSE URBINA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2335-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a SUSY ARELY HULSE URBINA.

I-26-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: TRINIDAD TINOCO COLEMAN del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2336-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a TRINIDAD TINOCO COLEMAN.

I-27-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: WILMER ANTONIO CABALLERO SUAZO del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2337-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a WILMER ANTONIO CABALLERO SUAZO.

I-28-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: MARTHA DOLIA ABARCA MORAGA del Título de CIRUJANO DENTISTA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2338-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN CIRUGÍA DENTAL en el grado de LICENCIATURA a MARTHA DOLIA ABARCA MORAGA.

I-29-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: FABIO ISRAEL LAGOS VALLE del Título de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE OHIO, ESTADOS UNIDOS habiéndose oído previamente el dictamen No. 2339-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ARTES en el grado de MAESTRÍA a FABIO ISRAEL LAGOS VALLE.

I-30-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: FABIO ISRAEL LAGOS VALLE del Título de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE OHIO, ESTADOS UNIDOS habiéndose oído previamente el dictamen No. 2340-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN FILOSOFÍA en el grado de DOCTORADO a FABIO ISRAEL LAGOS VALLE.

I-31-219-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO del Título de DOCTOR EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2341-07-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE en el grado de DOCTORADO a MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO.

Anular el I -19 del Acta 217 del veintitrés de mayo de 2008 que corresponde a la incorporación del título de HERIBERTO RODRIGUEZ GUNDIEL como Especialista en Medicina Materno – fetal porque según dictamen de la unidad académica se debe incorporar como Sub –Especialista en Perinatología en el grado de Sub-Especialidad.

DECIMO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“Se solicita aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Doctor en Cirugía Dental, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, Álvaro Juárez Carrillo, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, licenciado en ciencias Jurídicas y Sociales inscrito en el Colegio de Abogados con el número 5085 y de este domicilio, con oficinas profesionales en la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” ubicada en el Barrio Casamata, antiguo Seminario Menor San José, con teléfono 238-6794, actuando en mi carácter de Apoderado Legal de la Universidad

Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, condición que acredito con fotocopia autenticada del Poder Especial para Pleitos adjunta a la presente, ante Vos con todo respeto comparezco a solicitar se aprueben las reformas al plan de estudio de la carrera de Doctor en Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de mi representada conforme a los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS I.** La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, esta legalmente autorizada para funcionar como tal y la documentación que acredita este extremo se encuentra en la Secretaría de ese Honorable Consejo de Educación Superior, de donde pido, en caso de ser necesario, se certifique la documentación que corresponda. **II.** La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, desea contribuir a la transformación social del país, proponiendo reformas a un plan de estudios para la carrera de Doctor en Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de mi representada conforme a los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS. I.** La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, está legalmente autorizada para funcionar como tal y la documentación que acredita este extremo se encuentra en la Secretaría de ese Honorable Consejo de Educación Superior, de donde pido, en caso de ser necesario, se certifique la documentación que corresponda. **II.** La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, desea contribuir a la transformación social del país, proponiendo Reformas a un Plan de Estudios para la carrera de Odontología que tienen como marco de referencia la situación socioeconómica, educativa y de salud y trata de que en la ejecución el Plan de estudios, el alumno tenga una vinculación temprana con la comunidades, labor de educación y prevención en escuelas públicas a través de las asignaturas de Odontología preventiva, y así sucesivamente en la elaboración de proyectos de atención bucal, programando actividades académicas para el alumno de acuerdo con la disponibilidad de laboratorio y equipo, formando así, odontólogos líderes en excelencia que contribuyan a la construcción de una nueva sociedad.

Este profesional se formará integralmente en lo teórico con base para la clínica y en actividades de administración, extensión e investigación, con conciencia humana y valores espirituales. Un profesional de odontología formado bajo esta concepción filosófica será un recurso humano apto y capaz de funcionar en cualquier medio donde se necesite de él. **Fundamentos Legales.** Fundo la presente solicitud en los artículos; 20 inciso c) y 24 inciso b) de la Ley de educación Superior y 14, 43 inciso b), 45 inciso ch) de su Reglamento y 54,56 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables. **Petición.** Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud y los documentos que la acompañan, y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado previa opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo. Tegucigalpa. MDC. 11 de abril de 2008. Abogado Álvaro Juárez Carrillo. Sello y firma”.

El Presidente del Consejo consultó al Pleno la admisión de la presente solicitud, que quedó admitida con la emisión del siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2018-219-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Doctor en Cirugía Dental, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio, análisis y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General de la Ley y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por

recibida la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Doctor en Cirugía Dental, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

DECIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA LATINOAMÉRICA (GLOBAL MBA), EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

*“Se presenta solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Internacionales para Latinoamérica (Global MBA) en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana. Se acompañan documentos. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo., Oscar Armando Melara Facussé, mayor de edad, casado, hondureño, abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el certificado de colegiación 08025, con Despacho Legal en Melara y Asociados, cita colonia Alameda calle Alfonso Guillén Zelaya, No.1236, teléfono 232-1181, de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), extremo que acredito con la fotocopia debidamente autenticada del Testimonio de escritura de Poder General para Pleitos y Trámites Administrativos que adjunto, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior a presentar la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Internacionales para Latinoamérica, (Global MBA) en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para lo cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **Hechos.** El Plan de la Maestría en Negocios para Latinoamérica fue aprobado en el año dos mil uno (2001), en base a conceptos gestados pocos años antes. La incorporación a un mundo cada vez más globalizado, obliga a enfrentar una nueva realidad administrativa en el país, lo que ha motivado a la Dirección de Postgrado y al equipo docente a una revisión de la malla curricular, dando como resultado una serie de reformas acordes a esta nueva forma de administración internacionalizada. La partición cada vez más intensa por parte de nuestro país en los procesos de integración regional y supra regional, los tratados de libre comercio, nuevos modelos administrativos y económicos, junto con la aceleración y la diversidad cultural en el ambiente de negocios, fueron la base en que se fundamentó la reforma al Plan de Estudios de esta Maestría. Se ha visto la necesidad de dar enfoque internacional en el estudio de las áreas de la mercadotecnia, la administración y las finanzas. Se plantea un modelo de administración orientado a la práctica y al desarrollo de habilidades directivas, la integración de tecnologías de información y un sólido componente de las estructuras financieras y comportamientos de los mercados. Se adjunta a la presente solicitud: Plan de Estudios, Carta Poder, Nota explicativa de reformas al plan de Estudios. **Fundamento de Derecho.** Fundamento la presente solicitud en los artículos 17 letra ch) 20 letra c) y 24 letra c) de la Ley de Educación Superior; 43 letra c) y 45 letra ch) del Reglamento de la Ley de Educación Superior; 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 55,56 y 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior y demás aplicables. **Petición.** Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos acompañados, darle el trámite que manda la Ley y en definitiva*

resolver de conformidad las reformas de la carrera de **Negocios Internacionales para Latinoamérica en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.** Tegucigalpa, MDC., Oscar Armando Melara Acusé. Firma y Sello”.

El Presidente del Consejo consultó al Pleno la admisión de la presente solicitud, que quedó admitida emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2019-219-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de **Negocios Internacionales para Latinoamérica en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.** **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de **Negocios Internacionales para Latinoamérica (Global MBA) en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.** **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE**

DECIMO

SEGUNDO: ENTREGA DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE REGISTRADO DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS.

La Secretaria del Nivel hizo entrega del Estatuto debidamente registrado al Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2020-219-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el **Estatuto** de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; mediante Acuerdo No. 1903-212-2007 de fecha 19 de octubre de 2007, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RC®-06-07-08, folios 293 al 317. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad de San Pedro Sula, USPS; el **Estatuto** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de San Pedro Sula, USPS; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

CUARTO: VARIOS

1. *Papel de las instituciones de educación superior en el desarrollo social del país a efecto de que puedan las universidades a través de sus facultades, incluir en el Currículo de sus planes de estudio, asignaturas que contribuya a la formación de políticas nacionales en los diferentes campos de salud, desarrollo, economía e infraestructura nacional para que la sociedad se beneficie del nivel de conocimientos en las diferentes ciencias del conocimiento.*
2. *Investigación y definición de líneas para que las universidades realicen seminarios, simposios, talleres, ferias de ciencias, trabajos de tesis y el establecimiento de premios a nivel de lo que es la investigación de país, considerando temas como: generación de empleo, producción y distribución de alimentos, energía y medio ambiente y otras que sean prioridad para nuestro país.*

Seguidamente de la deliberación y propuestas de algunos miembros del Consejo, en torno a este punto, la Presidenta por Ley, propuso el nombramiento de tres universidades a efecto de que presenten insumos y una vez elaborado el Informe se presente a este Consejo para su análisis y aprobación, propuso como integrante del grupo de universidades que participaran de esta tarea, a la Universidad José Cecilio del Valle, por ser la que propone esta iniciativa, UJCV, también la universidad de Defensa de Honduras UDH, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, decidiéndose que la primera reunión se realice a la mayor brevedad posible en el presente mes de julio.

ACUERDO No.2021-219-2008.- *El Consejo de Educación Superior, CONSIDERANDO: Que corresponde al Consejo de Educación Superior la discusión y análisis sobre asuntos de competencia de los Centros de Educación Superior y de la Dirección de Educación Superior. CONSIDERANDO: Que corresponde al Consejo de Educación Superior el análisis de asuntos que coadyuven al desarrollo social del país, enmarcado en los principios establecidos en la Ley de Educación Superior en su artículo 5, 6 y 17 inc a); Normas Académicas del nivel en su art. 6 inc. a, 7 inc. a), CONSIDERANDO: Que es competencia de los centros del Nivel la inclusión en el Currículo de planes de estudio, un núcleo de asignaturas que contribuya a la formación de políticas nacionales en los diferentes campos de salud, desarrollo, economía e infraestructura nacional para que la sociedad se beneficie del nivel de conocimientos en las diferentes ciencias del conocimiento. POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. ACUERDA: PRIMERO: Integrar tres universidades para la elaboración de la presente iniciativa; SEGUNDO: Se designa la participación de la Universidad José Cecilio del Valle, gestora de la iniciativa, se incluye también a la universidad de Defensa de Honduras UDH y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. TERCERO: Transcribir el presente Acuerdo a las Universidades participantes para los efectos de Ley. CUMPLASE.*

**DECIMO
QUINTO:**

CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, la Presidenta por Ley Dra. Rutilia Calderón, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 219 del Consejo de Educación Superior del viernes dieciocho de julio del año dos mil ocho, siendo la una con catorce minutos pasado meridiano.

Firman la presente Acta, la Dra. Rutilia Calderón, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

***DRA. RUTILIA CALDERON
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR***

***ABOG. VICTOR I. MOLINA SANCHEZ
SECRETARIO CONSEJO DE
EDUCACION SUPERIOR***